

SEM/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO

F 1 FEB 2013

EX. Nº 175 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 2127 de fecha 28 de diciembre de 2012, la Municipalidad de Puente Alto dispuso contratar en forma directa a doña Ana Morales Ramos, la ejecución de la obra denominada "**Construcción de muro cortavista de contención en la zona Norte de la piscina oriente del Balneario Municipal, de Av. Eyzaguirre Nº 04760**", Contrato de Ejecución de Obras de fecha 04 de enero de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
PUENTE ALTO
ALCALDE